



Saltillo, Coahuila. A 7 de octubre del 2009.

## ACCION URGENTE

### RISEGO A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE MIGRANTES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.

El 30 de septiembre del presente año, un joven de origen hondureño, de nombre Reyes Gustavo Ardón Alfaro, presuntamente asesinó a acuchilladas a Perla Judith Quintero Caballero, mujer saltillense de veintiséis años de edad e hirió de gravedad a Leslie Flores, quien era la empleada doméstica de la hoy occisa. El joven hondureño aparentemente se desempeñaba como pintor del negocio, propiedad de Perla Judith.

A partir de este lamentable caso, las personas migrantes han sido sujetos continuos de actitudes xenofóbicas y discriminatorias; al mismo tiempo, el equipo de trabajo de **Belén, Posada del Migrante** ha sufrido el hostigamiento de cierto sector de la sociedad y de medios de comunicación. A continuación expresamos los hechos que nos llevan a tal afirmación:

- 1.- Desde que los medios de comunicación tuvieron conocimiento de la noticia, dieron mayor relevancia a la nacionalidad y al estado irregular del supuesto victimario que al hecho mismo del delito
- 2.- A partir de esto, responsabilizaron a Belén, Posada del Migrante por el hecho delictivo, argumentando que el apoyo humanitario favorecía la presencia de las personas migrantes en situación irregular, colocándoles el adjetivo de delincuentes, posibles delincuentes o delincuentes en potencia.
- 3.- Varios medios de comunicación incentivaron a la ciudadanía a asociar a la migración con un acto criminal y a presentar a los migrantes como delincuentes, asimismo han expuesto a la opinión pública declaraciones nunca hechas por los colaboradores de Belén, Casa del Migrante.
- 4.- Se inició por parte de algunos medios de comunicación una campaña de desprestigio y acoso contra el fundador de la casa Padre Pedro Pantoja Arreola, contra Belén, Posada del Migrante y sus colaboradoras y colaboradores, cuestionando la legalidad de las acciones de ayuda humanitaria y la existencia misma del albergue.
- 5.- A partir del manejo que en los medios de comunicación se dio de la noticia, empezaron los ataques de individuos de la comunidad contra Belén, Posada del Migrante y la población migrante; hasta este momento se tienen registrados los siguientes eventos:
  - a) El viernes 2 de octubre, aproximadamente las 11 de la mañana, un individuo se acercó hasta la puerta de Belén, Posada del Migrante, con un periódico en la mano. Comenzó a gritarles a las personas migrantes que eran unos asesinos y cuando un muchacho hondureño salió de la Casa para ir a la tienda, el hombre lo humilló en la vía pública, utilizando en su contra palabras altisonantes, responsabilizándolo de los hechos.
  - b) El mismo viernes, siendo las ocho de la noche, un hombre se paró fuera de Belén, Posada del Migrante y comenzó a manifestar gritando que toda la gente que se encontraba dentro eran unos asesinos.
  - c) El sábado 3 de octubre por la mañana las agresiones se incrementaron y un hombre llegó hasta la puerta de la Casa, rompió dos botellas de vidrio y amenazó con herir a las personas migrantes, calificándolas, una vez más, de asesinos.
  - d) El domingo 4 de octubre una mujer fue a la casa de una familia mexicana que hospeda a tres migrantes hondureños, para gritar que quienes habitaban ahí eran posibles asesinos y para exigir que se fueran de la ciudad y que el Instituto Nacional de Migración los deportara inmediatamente.
- 4) El domingo por la noche, un migrante de origen hondureño fue golpeado en la estación del tren por dos individuos, quienes le dijeron que eso se merecía por ser hondureño y porque un hondureño había asesinado a una mexicana.

HIDALGO SUR 166 ZONA CENTRO. SALTILLO, COAHUILA.

TELS:(844) 12-37-84 EXT. 137 C.E.: [derechoshumanos@diocesisdesaltillo.org.mx](mailto:derechoshumanos@diocesisdesaltillo.org.mx)

- 5) Hemos tenido conocimiento de que existen distintos grupos de personas que se están organizando para atender contra la seguridad del Padre Pedro Pantoja y Belén, Posada del Migrante, propiciando un hecho que atemorice a las personas migrantes y las haga salir del albergue.

El 6 de octubre, del presente año, el Congreso local, aprobó por unanimidad un Punto de Acuerdo que presenta el diputado Carlos Ulises Orta, para plantear una proposición conjuntamente con otros grupos de diputados del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Unidad Democrática y del Partido de la Revolución Democrática, sobre una solicitud al Congreso de la Unión, para que por medio de las comisiones que estime facultadas, se realicen las propuestas de modificar la Ley General de Población con la finalidad de regular en forma clara la situación de las llamadas Casas del Migrante. De este, destacan las siguientes afirmaciones:

- a) *“En fecha reciente, Saltillo fue conmovido por el brutal asesinato de una ciudadana a manos de un extranjero. Todo por un simple robo. Este hecho trae a colación nuevamente un tema que es sensible y que algunos prefieren no tocar, pero que, sin embargo es momento de hacerlo, con prudencia y justicia, pero sobre bases reales: el tema de las llamadas “casas del migrante”, conocidas a veces también como “refugios”, “albergues”, etc.”*
- b) *De las Casas del Migrante, en general, se afirma que “Son sin embargo instituciones carentes de normatividad que las regule plenamente, que les imponga deberes y obligaciones claras: medidas de seguridad, controles, sanciones, medios de defensa, derechos, y en general todo el espectro que una ley, reglamento o norma de contener e imponer a sus destinatarios.”*
- c) *“aprovechan el argumento de los derechos humanos de los migrantes para evitar en todo caso, el actuar del Instituto Nacional de Migración sobre ellos. Sin embargo, el eterno conflicto entre los derechos humanos de las personas que se dicen víctimas o perseguidos, y los derechos humanos de quienes en un momento dado sufren un daño o delito cometido por los primeros, se vuelve a verificar en este caso”.*
- d) *“Sin embargo, debe quedar claro que no hay que revolver las cosas: ¡Los Derechos Humanos no pueden sustentarse o edificarse sobre la base de violar las leyes y los reglamentos, o sobre el principio de atropellar los derechos de otros!*  
*(...) debemos dejar de ver la aplicación de la ley y la protección de los nuestros, como algo que “viola los derechos humanos de los extranjeros”*
- e) *Evoca el análisis de los artículos 115, 139, 139Bis, 140 de la Ley General de Población*
- c) *En estos centros si bien, ni dudamos que la mayor parte de sus “huéspedes” sean personas honestas y bien intencionadas, cuyo único pecado es buscar una vida mejor, también es cierto que en ellos pernocta una minoría que se compone de personas con antecedentes penales y/ o de perfil criminal evidente; siendo este el caso, resulta que en dichas “casas” pueden gozar de “impunidad y tranquilidad” al menos de forma temporal, evitando el asedio de las autoridades y la investigación de sus antecedentes*

Las personas migrantes en tránsito por México han sido siempre sujetos vulnerables, con posibilidades mínimas de acceso a la justicia, víctimas de innumerables delitos y violaciones a sus Derechos Humanos. En este clima creado de descrédito a la población migrante y a la labor de las Casas del Migrante y de los organismos defensores de los Derechos Humanos de las personas migrantes, se hace evidente que el derecho a la vida, a la seguridad y a la integridad de todos estos sujetos está en claro riesgo.

Por lo anterior, solicitamos su urgente intervención, solicitando lo siguiente:

#### **Al Presidente de la Republica y al Gobernador del Estado de Coahuila:**

- 1.- Su pronta intervención para detener la campaña xenofóbica, discriminatoria, racista y criminalizadora contra la población migrante irregular que vive y/o transita en Saltillo, Coahuila y en todo México.
- 2.- Se garantice la integridad y seguridad personal de los defensores de derechos humanos de Belén, Posada del Migrante.

#### **Al Congreso de la Unión**

- 1.- Desconocer la propuesta hecha por el Congreso local del estado de Coahuila, por criminalizar a los migrantes y la acción de los defensores de los Derechos Humanos.
- 2.- Asumir las **propuestas hechas por organismos de la sociedad civil** para realizar una real reforma en materia de migración acorde a los estándares internacionales de Derechos Humanos.

**Enviar sus llamamientos a:**

**Lic. Felipe Calderón Hinojosa,**

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.  
Residencia Oficial de los Pinos  
Casa Miguel Alemán, Colonia San Miguel Chapultepec.  
C.P. 11850, D.F. México.  
Fax: (52.55 ) 5277.2376  
Correo electrónico: felipe.calderon@presidencia.gob.mx

**Profesor Humberto Moreira Valdés,**

Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.  
Dirección: Palacio de Gobierno,  
1er. Piso Juárez e Hidalgo s/n,  
Zona Centro. C.P. 25000, Saltillo,  
Coahuila. Teléfono: (844) 4-11-85-00

**Dr. José Luis Soberanes Fernández**

Comisión Nacional de Derechos Humanos  
□ Periférico Sur 3469  
□ Colonia San Jerónimo Lídice  
□ Delegación Magdalena Contreras  
□ México, Distrito Federal  
□ C.P. 10200  
Fax 56 81 84 90

**Sen. Rosaria Ibarra de la Garza**

**Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado**

Torre del Caballito  
□ Piso 13, Oficina 5  
□ Reforma 10  
□ Col. Tabacalera  
□ México DF, 06030  
□ Fax □ (55) 53-45-30-00, ext. 5226  
□ Correo electrónico □ rbarra@senado.gob.mx

**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**

**Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados**

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque  
Deleg. Venustiano Carranza  
CP 15969, México, D.F.  
Tel. (55) 56281300 y 5636 0000  
Correo electrónico [ruben.moreira@congreso.gob.mx](mailto:ruben.moreira@congreso.gob.mx)

**Ing. Perla Bustamante,**

Presidenta del Conapred.  
Dirección: Dante número 14,  
Colonia Anzures,  
Delegación Miguel Hidalgo, DF, México.  
C.P. 11590. Teléfono (55) 52-62-14-90.

**Alberto Brunori**

**Rpte. En México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.**

Alejandro Dumas #165  
Col. Polanco Delegación Miguel Hidalgo  
C.P 11560 México D.F  
Tel: + 52 (01 55) 5061-6350 Fax: 5061-6358  
Correo electrónico: oacnudh@ohchr.org

**Enviar copia de sus acciones urgentes a:**

Belen, Casa del Migrante: Tel y fax (844) 4-14-83-17, correos electrónicos [fronteraconjusticia@gmail.com](mailto:fronteraconjusticia@gmail.com) y [humanidadsinfronterasac@yahoo.com.mx](mailto:humanidadsinfronterasac@yahoo.com.mx)  
Centro Diocesano de Derechos Humanos Fray Juan de Larios, A.C. (844) 412 37 84, ext. 137

HIDALGO SUR 166 ZONA CENTRO. SALTILLO, COAHUILA.  
TELS:(844) 12-37-84 EXT. 137 C.E.: [derechoshumanos@diocesisdesaltillo.org.mx](mailto:derechoshumanos@diocesisdesaltillo.org.mx)